



DECRETO ALCALDICIO N° 3213

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 18 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 478 de fecha 18.12.2017 de SECPLA, mediante el cual solicita la autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los “**Servicios SECPLA y EGIS, Municipalidad de Requinoa**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Formularios.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los “**Servicios SECPLA y EGIS, Municipalidad de Requinoa**”.

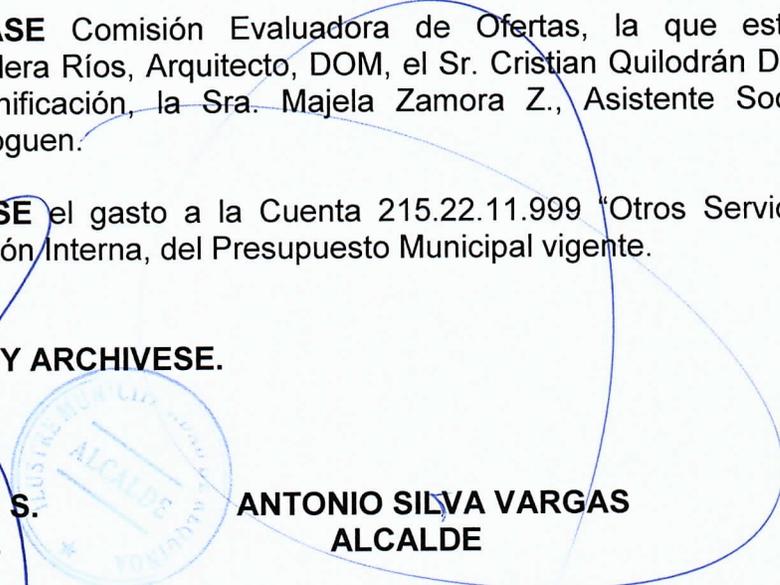
APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, y Formularios

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, la Sra. Majela Zamora Z., Asistente Social, DIDECO, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos Profesionales, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo